

CONTRATO

IDEA TRES PUBLICIDAD Y

SERVICIOS SI

C/TORNEROS, 15, Bajo 1 28906 GETAFE (MADRID)

Potencia:

Potencia punta: 13,2 kW Potencia valle: 13.2 kW

Dirección de suministro:

Nº DE CONTRATO: 704649561

RESUMEN DE FACTURA

PERIODO DE FACTURACIÓN: 06/07/2022 - 25/07/2022

DIAS FACTURADOS: 19

Nº FACTURA: 21220816010338154

FECHA DE EMISIÓN: 16 de agosto de 2022

ENERGÍA......137,50 € CARGOS NORMATIVOS......59,07 € IVA41,49 €

TOTAL

239,07 €

FECHA PREVISTA DE COBRO: 24/08/2022

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid

IDEA TRES PUBLICIDAD Y SERVICIOS SL

C/ TORNEROS, 15, Bajo 1

28906 GETAFE (MADRID)

Descubra las ventajas de la Factura Electrónica:

Inmediata: le avisamos por email o App en cuanto es emitida.

Cómoda: accesible desde cualquier lugar.

Con validez legal: equivalente a una factura convencional.

Ecológica: reduce las emisiones de

Actívela ahora de forma sencilla:



En aplicación del Real Decreto-ley 10/2022, del 13 de mayo, se incluye un nuevo concepto para la financiación del tope del precio del gas. Este cargo normativo es de aplicación para los consumos realizados a partir del 15 de junio de 2022 en todos los contratos del mercado eléctrico indexados a los mercados mayoristas, o con precio fijo e inicio de vigencia, renovaciones, revisiones de precio o prórrogas a partir del 26 de abril de 2022, con independencia de su comercializadora. Más información en el reverso de la factura.

¿LE PODEMOS AYUDAR?







(3) (>) APP Iberdrola Clientes





(3) Atención al Cliente 900 225 235



Reparaciones eléctricas del hogar 900 22 45 22



Notificación de averias en la zona 900171171

i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.



III INFORMACIÓN SOBRE CONSUMO **EVOLUCIÓN DE CONSUMO (kWh)** 1125 750



Consumo total de esta factura.

Consumo medio diario en esta factura.

Consumo medio diario en los últimos 14 meses

Puede consultar el detalle de su consumo hora a hora en Mi Área Cliente en www.iberdrola.es y en la APP de Iberdrola Clientes. También puede acceder a los datos de medida de su contador inteligente a través de la web de su empresa distribuidora www.i-de.es/clientes.

DETALLE DE FACTURA

ENERGÍA		
	Punta 13.2 kW x 19 días x 0,08676 €/kW día	21,7
Potencia facturada		COMMA
	Valle 13,2 kW x 19 días x 0,013984 €/kW día	3,5
Total importe potencia hasta 25/07/2022		25,27€
Energía facturada	435 kWh x 0,25574 €/kWh	111,2
CARGOS NORMATIVOS		
Financiación bono social fijo	19 días x 0,036718 €/día	0,7
Tope precio del gas	435 kWh x 0,134184 €/kWh	58,3
Impuesto sobre electricidad	0,5% s/195,59 €	0,9
TOTAL ENERGÍA		196,5
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS		
Alquiler equipos medida	19 días x 0,05326 €/día	1,0
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS		1,0
IMPORTE TOTAL		197,5
IVA	21% s/197,58 €	41,4
TOTAL IMPORTE FACTURA		239,0

INFORMACION ADICIONAL

NIF titular del contrato:

B86385291

Peaie de acceso a la red (ATR):

2.0TD

Precios de peajes de acceso:

B O E del 22/12/2021

Fecha final del contrato:

06/07/2023

Empresa distribuidora:

i-DE. Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Número de contrato de acceso:

0032085254

Identificación punto de suministro (CUPS): ES 0021 0000 0437 4284 RA Dirección fiscal:

C/TORNEROS, 13, Bajo 1 28906 GETAFE

Forma de pago

DOMICILIACION BANCARIA

ES21 2100 7142 0913 0009

IRAN:

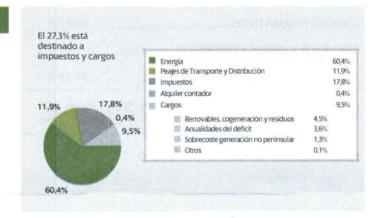
BIC:

CAIXESBBXXX

Código de mandato:

209212123000





Las lecturas desagregadas según la tarifa de acceso, tomadas el 25/07/2022 son: punta: 1.242 kWh; llano: 27.389 kWh; valle 1 kWh, siendo estas lecturas reales. Sus consumos desagregados han sido punta: 244 kWh; llano: 135 kWh; valle 56 kWh.

Las potencias máximas demandadas en el último año han sido 9,18 kW en P1 (punta) y 5,75 kW en P2 (valle).

El importe de los peajes de acceso a redes en esta factura, sin impuestos, es de 41,95 €, desglosado en: Potencia: 18,77 €, Energía: 22,17 €, Alquiler de contador: 1,01 €. Impuestos aplicables: Impuesto Eléctrico e IVA u otros impuestos indirectos. Estos importes están englobados en el importe total de la factura (no representan coste adicional).

Para reclamaciones relacionadas con el contrato de suministro o la facturación puede dirigirse a cualquiera de los canales de atención indicados en esta factura, o en el Apartado de Correos 61090, 28080 de Madrid. Si su reclamación no ha sido resuelta o ha superado el plazo de 30 días, puede dirigirse a la Junta Arbitral de Consumo de su Comunidad Autónoma. Además puede acudir a los órganos competentes en materia de Consumo y/o Energía de dicha Comunidad Autónoma.

El Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para reducción del precio de la electricidad en mercado mayorista ha establecido el procedimiento de liquidación de dicho mecanismo de ajuste en los contratos. El operador del mercado (OMIE) publicará diariamente un precio para cada hora del día aplicable a las unidades de adquisición, así como la parte proporcional que corresponda del ajuste a los contratos: contratos con modalidad de facturación indexada y contratos a precio fijo cuya fecha de celebración o prórroga se haya realizado a partir del 26 de abril de 2022. Iberdrola calculará el traspaso del cargo normativo multiplicado el consumo facturado por el coste horario del mecanismo publicado diariamente por OMIE, según el perfil inicial vigente de REE correspondiente a la tarifa de acceso del suministro. Quedan excluidos los clientes en mercado en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Conforme a lo previsto en la cláusula 4.1 del contrato, se ha incluido en la factura un importe en concepto de coste regulado

